



**ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°190-2023**

**PERÍODO 2020-2024**

1 Acta ordinaria número ciento noventa, celebrada por el Concejo Municipal de la  
2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones Municipal, el martes siete de  
3 febrero del año dos mil veintitrés, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la  
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

**MIEMBROS PRESENTES**

5  
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen  
7 Miranda, Marcos Antonio Sánchez Fonseca, Alyeri Auxiliadora Beteta López en  
8 ausencia de la Regidora Propietaria Mardeluz Obando González y Olivier Gamboa  
9 Rodríguez. Regidoras Suplentes: Katherine Rivera González y Marlene Duarte  
10 García. Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas Valladares, Jenny María Torres  
11 Barrera, Eliecer Gaitán Alvarado y María Juleisi Delgado Cabezas en ausencia del  
12 Síndico Propietario Mauricio González Rodríguez. Síndica Suplente: Evelyn Taleno  
13 Leitón. Alcalde Municipal, Jacobo Guillen Miranda. Secretaria del Concejo  
14 Municipal: María Yamileth Palacios Taleno. -----

**MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

15  
16 Regidores Suplentes: Gilbert Lara González y Abraham Quintanilla Espinoza.  
17 Síndico Propietario: Mauricio González Rodríguez. Síndicos Suplentes: Manuel  
18 Ruiz Salas y Jessy González Díaz. -----

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

19  
20 Augusto Vargas Segura, Director del Taller Experimental de Artes Los Chiles. ----

**CAPÍTULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21  
22  
23 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y aprobación del orden del día de la  
24 sesión ordinaria N°190-2023, con los siguientes puntos: Oración, Aprobación de  
25 Acta Anterior, Lectura de Correspondencia, Atención a Visitas, Mociones de  
26 Regidores, y Alcalde, Informe de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes,  
27 y Párrafo de Cierre. -----

28 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°190-2023,  
29 aprobada sin modificaciones y adiciones. **Definitivamente y en Firme con cinco**  
30 **votos positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el Síndico Eliecer Gaitán Alvarado. -----

2 **CAPÍTULO II**

3 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR N°189-2023**

4 **ARTICULO 3:** Se da por conocida y leída el acta ordinaria N°189-2023, celebrada  
5 el martes 31 de enero del 2023, seguidamente el presidente la someta a votación. ---

6 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°189, celebrada el  
7 martes 31 de enero de 2023, sin correcciones. **Aprobado Definitivamente en Firme**  
8 **con cinco votos positivos.** -----

9 **CAPÍTULO III**

10 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

11 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA, ATENCIÓN A VISITAS,**  
12 **MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE, INFORME DE COMISIÓN,**  
13 **ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES Y PÁRRAFO DE**  
14 **CIERRE.** -----

15 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

16 **A)-** Se da a conocer el Oficio VMLCH.012.02.2023 de fecha 06 de febrero del 2023,  
17 enviado por la Señora Rita Loria Alfaro, Vicealcaldesa Municipal. Asunto: solicitud  
18 de espacio de audiencia para recibir a la señora Roxana Quesada, Directora del  
19 Departamento de Integración y Desarrollo Humano de Migración, para la  
20 presentación de proyecto de suma importancia en fecha del 08 de marzo del 2023.  
21 Hora 9.30am. -----

22 **ACUERDO N° 003, el Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
23 **Realizar sesión extraordinaria el miércoles 08 de marzo del 2023,** para recibir a la  
24 señora Roxana Quesada, Directora del Departamento de Integración y Desarrollo  
25 Humano de Migración. **Hora:9.30am.** Lugar: sala de sesiones del Concejo  
26 Municipal. Objetivo: presentación de proyecto de suma importancia. **2)-** Conforme  
27 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo  
28 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
29 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

30 **B)-** En atención al oficio AMLCH.2023.02.0059 de fecha 01 de febrero del 2023,



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud  
2 de aprobación de licencia de licores temporal, Clase (B1) y (B2), a nombre de la  
3 Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey de Los Chiles. -----

4 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

5 Aprobar dos Licencias Temporales Clase B1 y Clase B2, a la Asociación de  
6 Desarrollo Integral de Cristo Rey de Los Chiles, para que realicen actividades  
7 bailables en el salón comunal de dicha asociación, para los días 18 y 19 de febrero  
8 del 2023. Cada licencia debe de explotarse dentro del horario y las condiciones que  
9 establece la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
10 Alcohólico, N° 9047 y su Reglamento Interno. De no respetarse las condiciones, las  
11 licencias quedaran inmediatamente revocadas. 2)-. Notificar el acuerdo a la Alcaldía  
12 Municipal para que a través del Departamento que corresponde realice los trámites  
13 pertinentes y extiendan las licencias a la ADI de Cristo Rey. 3)-. Conforme a lo  
14 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
15 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
16 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

17 **C)-.** De conformidad con el oficio AMLCH.2023.02.0058 de fecha 01 de febrero del  
18 2023, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto:  
19 solicitud de aprobación de licencia de licores temporal, Clase (B2), a nombre de la  
20 Asociación de Desarrollo Integral de Los Chiles, Cédula Jurídica 3-002-066385. ---

21 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

22 Aprobar una Licencia Temporal Clase B2, para la venta de bebidas con contenido  
23 alcohólico, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Chiles, Cédula  
24 Jurídica 3-002-066385, para que realicen actividad bailable en el salón comunal de  
25 dicha asociación, para el día 18 de febrero del 2023. La licencia debe de explotarse  
26 dentro del horario y las condiciones que establece la Ley de Regulación y  
27 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047 y su Reglamento  
28 Interno. De no respetarse las condiciones, la licencia quedará inmediatamente  
29 revocada. 2)-. Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal para que a través del  
30 Departamento que corresponde realice los trámites pertinentes y extiendan la licencia



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 temporal a la ADI de Los Chiles. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
2 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
3 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**  
4 **Firme con cinco votos positivos.** -----

5 **D)-.** Se da a conocer el oficio AMLCH.2023.02.0057 de fecha 01 de febrero del  
6 2023, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto:  
7 solicitud de aprobación de renuncia de licencia de licores, número (075-2021), Clase  
8 D1 MINISÚPER, Denominado Minisúper R.D. a nombre del señor Ángel Alfredo  
9 Rojas Herrera, Cédula 205750241. -----

10 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

11 Aprobar la renuncia de la licencia de licores, número (075-2021), Clase D1-  
12 MINISÚPER, Denominado Minisúper R.D, ubicado en Montealegre de Los Chiles,  
13 solicitado por el señor Ángel Alfredo Rojas Herrera, Cédula 205750241. 2)-.  
14 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
15 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
16 **presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

17 **E)-.** De conformidad al oficio AI-MLCH.003 de fecha 30 de enero del 2023, enviado  
18 por el Lic. José Dimas Vega Vargas, Auditor Interno de la Municipalidad de Los  
19 Chiles. Asunto: atención del Acuerdo N°012, sesión ordinaria N°182 del 13 de  
20 diciembre del 2022. -----

21 Jacobo Guillen Miranda Alcalde Municipal: aclara, ya tenemos tres años de venir  
22 hablando de la franja fronteriza y no sé porque no me creen a mí que eso es  
23 administrado por el MINAE, revisen el Decreto Ejecutivo 2262-MIRENE -15-02-  
24 1994, a través del cual se creó el refugio de vida, corredor fronterizo que involucra a  
25 seis cantones, la Cruz, Upala, San Carlos, Los Chiles, Sarapiquí y Pococí. También  
26 hay pronunciamientos de la procuraduría con respecto a este tema, yo tengo claro  
27 que ese terreno es administrado por el Sistema Nacional de Áreas de conservación,  
28 al tener una categoría de área de refugio, de ahí que hay limitaciones para la  
29 Municipalidad como para el ministerio de salud y otras instituciones del estado que  
30 podrían estar colaborando con el mantenimiento de caminos, sin embargo, la





Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 municipalidad lo hace, de atender los caminos que tienen código antes de que esa  
2 área fuera declarada refugio de vida silvestre. Tengo claro, eso es jurisdicción del  
3 MINAE, son dos kilómetros, fuera de eso tiene la otra limitación que es solo para la  
4 zona norte, que es mediante la Constitución Política que es la milla fronteriza, por  
5 ser una zona inajenable, por protección de una eventual guerra. Esta zona fronteriza  
6 por eso está regulada por las dos leyes, por la Constitución Política y por el decreto  
7 a través del cual se creó Refugio Nacional de Vida Silvestre. -----

8 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: consulta, pero la municipalidad extiende  
9 patentes en esa área. -----

10 Jacobo Guillen Miranda Alcalde Municipal: responde, Jenny es que ustedes se  
11 confunden, nosotros somos encargados de dar patentes, pero a la hora de nosotros  
12 pedir un título donde haga constar que eso es de ellos, no podemos hacer nada  
13 nosotros. Cuando se solicita una patente la persona debe de tener un plano catastrado,  
14 una carta de venta o una declaración jurada donde haga constar que la propiedad es  
15 de ellos, pero lo que hay es gente poseedora que ahorita están ahí por la moratoria,  
16 pero creo que se vence este año o el otro, es algo que se ha ido prolongando, pero  
17 eso es para dar en concesión, esa es la limitación que tenemos. Estamos viendo como  
18 ha hecho San Carlos para dar patentes, sin embargo, uno de los principales requisitos  
19 es el uso de suelo y para eso se requiere que las propiedades tengan un dueño. Hay  
20 casos que la misma moratoria regula, es todos los negocios viejos que se quedan, así  
21 como están y nadie los puede quitar y la municipalidad ahí sí puede otorgar patentes.

22 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:** 1)-  
23 Dar por conocido el oficio AI-MLCH.003, enviado por la Auditoría Interna  
24 Municipal, que contiene respuesta al Acuerdo N°012 de la sesión ordinaria N°182  
25 del 13 de diciembre del 2022, gestión de consulta ante la Procuraduría General de la  
26 República para la aclaración de las facultades y atribuciones administrativas  
27 territoriales de la Franja Fronteriza del Cantón de Los Chiles. 2)-. Conforme a lo  
28 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
29 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
30 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 F)-. Donde se dio a conocer el Oficio VMLCH.011.02.2023 de fecha 06 de febrero  
2 del 2023, enviado por la Señora Rita Loría Alfaro, Vicealcaldesa Municipal. Asunto:  
3 invitación a la reunión que se realizará el lunes 20 de marzo del 2023, a las 10.00am,  
4 en la Municipalidad de Sarapiquí, cuyo objetivo es visitar los diferentes cantones de  
5 la Región Huetar Norte y conocer sus experiencias de los diferentes enfoques en  
6 atención social de la población vulnerable. -----

7 **ACUERDO N° 008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**  
8 Designar al Regidor Danilo Guillen Miranda, miembro de la Comisión de la Mujer,  
9 para que asista a la reunión que se realizará el lunes 20 de marzo del 2023, a las  
10 10.00am, en la Municipalidad de Sarapiquí, cuyo objetivo es visitar los diferentes  
11 cantones de la Región Huetar Norte y conocer sus experiencias de los diferentes  
12 enfoques en atención social de la población vulnerable. 2)-. Se solicita a la alcaldía  
13 municipal la coordinación de viáticos y transporte para el Regidor Danilo Guillen,  
14 para que asista a la reunión. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
15 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.  
16 **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con**  
17 **cinco votos positivos.** -----

18 G)-. En atención a la nota de fecha 01 de febrero del 2023, enviada por los señores;  
19 Juan Ramón León Amador, Cédula 205260700 y Roger Ivan Vega Hurtado, Cédula  
20 801130451, ambos exfuncionarios de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto:  
21 informan que desde el 28 de octubre del 2022 presentaron la renuncia laboral de  
22 forma escrita en RH y a la fecha no han obtenido respuesta de la liquidación laboral  
23 por parte de la municipalidad. -----

24 Jacobo Guillen Miranda Alcalde Municipal: informa, cuando un funcionario  
25 renuncia no tiene derecho a cesantía, solo tiene derecho a las vacaciones si no las  
26 han disfrutado y el aguinaldo y me imagino que no es mucho, si ellos renunciaron en  
27 octubre, eso hay que llevarlo a junta vial para hacer una modificación. -----

28 **ACUERDO N° 009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**  
29 Dar por conocida la nota de fecha 01 de febrero del 2023, enviada por los señores;  
30 Juan Ramón León Amador y Roger Iván Vega Hurtado, exfuncionarios de la



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 Municipalidad de Los Chiles, mediante la cual informan que desde el 28 de octubre  
 2 del 2022 presentaron la renuncia laboral de forma escrita y a la fecha no han recibido  
 3 respuesta, lo anterior, por ser una copia para el concejo municipal 2)-. Conforme a  
 4 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo  
 5 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
 6 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

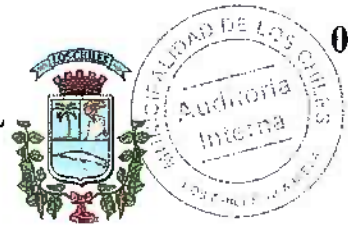
7 H)-. Se da lectura al oficio AMLCH. 0081.02.2023 de fecha 06 de febrero del 2023,  
 8 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde municipal. Asunto: solicitud de  
 9 aprobación de la Modificación Presupuestaria N°01 del Periodo 2023, que  
 10 corresponde a recursos de Partidas Específicas. -----

11 **ACUERDO N° 010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**  
 12 Aprobar la Modificación Presupuestaria N°01 del Periodo 2023, de la Municipalidad  
 13 de Los Chiles, que corresponde a recursos de Partidas Específicas, para aumentar a  
 14 la cuenta de combustible, como se detalla en el cuadro adjunto. -----

15

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES										
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01 PARA EL PERIODO 2023										
NOMBRE ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
	PROGRAMA	GRUPO	ACTIVIDADES SERVICIOS O PARTIDAS	SUBGRUPO	SUBPARTIDA					
Compra de Vagonetas	04	01	05	02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	1 394 845,00	1 394 845,00		
Construccion de comedor escolar para la escuela San Francisco (Amparo)	04	01	26	02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	9 382,00	9 382,00		
Compra de materiales para salon multusado del Bolfo de San Jorge	04	01	31	02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	33 045,55	33 045,55		
Compra de Materiales para la Escuela de la Trin	04	01	37	02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	59 202,00	59 202,00		
Compra de Materiales para mejoras de los cuadrantes y calles de acceso a las comunidades de Sna Antonio y Dos Aguas	04	01	38	02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	76 606,00	76 606,00		
Compra de Materiales para mejorar la entrada al Liceo Rural de San Jose	04	01	41	02	01	Tintas, pinturas y diluyentes	87 856,00	87 856,00		
Compra de materiales para mejorar el techo del salon multusado de San Isidro . Distrito San Jorge	04	01	42	02	03	Materiales y productos metálicos	21 037,60	21 037,60		
Compra de materiales para cocina comunal de Santa Esperanza	04	01	50	02	03	Materiales y productos minerales y asfálticos	77 122,00	77 122,00		
Compra de moldes para alcantarillas(varillas, cemento, arena, etc) para la comunidad del Amparo	04	01	47	05	02	Edificios	24 751,00	24 751,00		
Administracion General	01	01	02	01	01	Combustibles y lubricantes			1 783 851,15	1 783 851,15
							1 783 851,15	1 783 851,15		

28 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
 29 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
 30 **presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 D)-. Se da lectura al oficio AMLCH. 0082.02.2023 de fecha 06 de febrero del 2023,  
2 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde municipal. Asunto: solicitud de  
3 aprobación de la Modificación Presupuestaria N°02 del Periodo 2023, que  
4 corresponde a recursos de la administración para dar contenido a la cuenta de  
5 deducibles. -----

6 **ACUERDO N° 011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**  
7 **Aprobar la Modificación Presupuestaria N°02 del Periodo 2023, de la Municipalidad**  
8 **de Los Chiles, que corresponde a recursos de la administración para dar contenido a**  
9 **la cuenta de deducibles, como se detalla en el cuadro adjunto. -----**

10

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES									
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 PARA EL PERIODO 2023									
NOMBRE ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
	PROGRAMA	UNIDAD	SERVICIOS O PROYECTOS O PARTIDA	GRUPO SUBPARTIDA					
Administración General	01	01	00.03	04	Salario Escolar	505 000,00	505 000,00	-	-
Administración General	01	01	01.99	05	Deducibles	-	-	505 000,00	505 000,00
						505 000,00	505 000,00		

11  
12  
13  
14

15 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
16 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
17 **presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos. -----**

18 J)-. Se da lectura a la nota de fecha 06 de febrero del 2023, enviada por el señor  
19 Norman Gómez Reina, Comisionado de Beisbol. Asunto: solicitud de respuesta a la  
20 alcaldía municipal del acuerdo tomado por el Concejo Municipal, notificado  
21 mediante oficio SM-007-01-2023, ya que pasaron los 10 días hábiles para obtener  
22 una respuesta, para ver si es posible la construcción de la cancha de beisbol. -----

23 También se da lectura al oficio AMLCH.045.01.2023 de fecha 24 de enero del 2023,  
24 remitido por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: respuesta  
25 a la solicitud de construcción de la cancha de béisbol. -----

26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, cuando él ha venido al concejo  
27 se le ha explicado la metodología de lo que pretende hacer en el Polideportivo, para  
28 mí ahorita es prioridad lo del gimnasio porque ya están los recursos y hemos venido  
29 trabajando con la Arquitecta, el Tecnológico y el ICODER, e incluso ya nos hicieron  
30 el depósito de los doscientos cincuenta millones de apoyo. Una vez que tengamos





Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 definida esa área, vamos a ver si da el área para hacer un diamante y también ahí hay  
2 una propuesta que es una pista de atletismo, eso es lo que debemos de tener claro  
3 nosotros una vez que se construya el gimnasio, por otro lado, no contamos con los  
4 recursos para la construcción del diamante, todo eso se la ha explicado a Don  
5 Norman, que no es nada más venir acá a exigirme a mi o al concejo. En Upala hace  
6 unos seis años hicieron una infraestructura parecida a esta en convenio con el  
7 ICODER y les costó alrededor de \$500 millones de colones, hoy en día como están  
8 los materiales una obra como esta debe de andar alrededor de unos mil millones de  
9 colones, es un tema que yo no voy a hacer tan irresponsable de comprometerme con  
10 alguien de hacer una infraestructura sin contar con los recursos, es lo que se le ha  
11 explicado a Don Norman, pero no entiende y ahí está frente a la municipalidad en  
12 protesta. -----

13 Yenner Caseres Soto, Presidente: consulta, entonces ya recibió la nota, ayer se la  
14 entregaron. -----

15 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, ese oficio desde el 24 de  
16 enero esta, pero el problema es que el no deja un medio de notificación, entonces  
17 legalmente donde voy a ir a notificar, si no deja un medio de notificación, de lo  
18 contrario no podemos hacerle llegar la respuesta. -----

19 Alyeri Beteta López, Regidora: consulta, dentro de ese proyecto no va incluida la  
20 cancha. -----

21 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: agrega, se hizo un levantamiento y no  
22 da el área para construir, se podría hacer una, pero con menos dimensiones, no con  
23 las dimensiones requeridas. Le hice la consulta a Félix porque realmente quienes  
24 tienen una asociación de beisbol son ellos y en un eventual proyecto yo no me voy a  
25 referir a él, porque él fue alguien que practico el deporte, que es comisionado, pero  
26 no tiene una figura Jurica que lo respalde. Cuando se presente un proyecto de estos  
27 debe de presentarse a través del Comité de Deportes o Asociaciones Deportivas que  
28 cuentan con una personería jurídica, Félix fue a ver el terreno cuando lo estaban  
29 barriendo y dice que puede ser que, si alcance, pero hay que hacer el levantamiento.  
30 Que se puede hacer, es habilitar un área y sembrarle pasto, tal vez no con graderías,



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 pero sí que les quede el área como estaba la plaza, que era donde se practicaba el  
2 béisbol. -----

3 Carlos Cárdenas Valladares, Síndico Propietario: informa, respecto a lo que dice el  
4 alcalde, las dimensiones que quedan sobrando, daría para hacer una cancha, pero  
5 únicamente para uso recreativo, lo que nos dejaría a nosotros fuera para un eventual  
6 de juegos nacionales, habría que buscar un área en el cantón que cumpla con las  
7 dimensiones, para que sea meramente competitiva. -----

8 Alyeri Beteta López, Regidora: consulta, Jacobo había mencionada la plaza de El  
9 Parque. -----

10 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, esta esa otra opción que son  
11 7 mil metros, que dice norman que él ya los fue a ver y no dan, pero yo no puedo  
12 partir de lo que él me diga porque quienes definen eso son los ingenieros del  
13 ICODER, eso está en trámite que el INDER lo va a donar a la municipalidad, pero  
14 también hay otro proyecto que es de interés y es la Delegación Policial de Los Chiles,  
15 es una decisión que la deben de tomar ustedes acá en el momento que vayan a donar  
16 ese terreno. En cuanto al gimnasio he peleado para que cumpla con las medidas  
17 reglamentarias porque ahí se van a desarrollar cinco disciplinas y otras actividades y  
18 para cuando sean juegos nacionales, este Gimnasio sea una sede, porque la verdad  
19 que la Disciplina de Futsal ha sido muy buena y de ahí que estoy enfocado en ese  
20 proyecto, hay prioridades y hay que ejecutar los recursos que están en las arcas  
21 municipales. -----

22 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expone, hace años el señor viene pidiendo esa  
23 cancha de béisbol, tengo entendido que este es un deporte que se practicaba desde  
24 hace muchos años en Los Chiles, incluso con buenos triunfos, se debería de rescatar  
25 lo que es de ustedes, y ahorita no tienen ni idea de donde la van a poner. -----

26 Danilo Guillen Miranda, Regidor: indica, con el tema del béisbol, lo que dice Don  
27 Marcos en alguna medida tiene sentido, pero no podemos ser irresponsable de  
28 promover un proyecto donde no se cuenta con el área y los recursos para ejecutarlo.  
29 Por otro lado, el señor norma se proclama Comisionado Cantonal de Béisbol, no se  
30 quien le dio esas credenciales a él o no sé si el comité de deportes lo acredita como



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 comisionado o si tiene algo que le de validez a ese título que él dice tener. Creo que  
2 a nivel del Comité de Deportes hay un comité o una comisión de béisbol acreditada  
3 por el CCDR y está representada por el compañero Félix Sandoval Vallecillo, pero  
4 Don Norman no está acreditado por nadie, el solo se acredita ser comisionado, creo  
5 que es una gran irresponsabilidad de parte de él, de auto proclamarse o auto  
6 acreditarse como comisionado, si no lo es. Él es solo una persona vecina acá de la  
7 comunidad de Los Chiles, que en su momento practico béisbol y que le gusta, pero  
8 no es un tema de que él tenga las competencias o este acreditado para venir a exigir  
9 y promover situaciones acá en el Concejo, aclararle al señor y cerrar este capítulo. -

10 **ACUERDO N° 012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

11 Brindar respuesta al señor Norman Gómez Reina, Comisionado de Béisbol,  
12 adjuntando el oficio AMLCH.045.01.2023 de fecha 24 de enero del 2023, remitido  
13 por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: respuesta a la  
14 solicitud de construcción de la cancha de béisbol. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el  
15 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y  
16 dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
17 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

18 **K)-.** Se da lectura a la nota de fecha 31 de enero del 2023, enviado por la señora  
19 Lorena Sequeira García, Cédula 109710629, Presidenta del Comité de Fiestas de  
20 Caño Negro, Los Chiles. Asunto: solicitud de asignación de los días 14, 15, 16 de  
21 abril del 2023, para desarrollar las fiestas cívicas de la Comunidad de Caño Negro,  
22 donde se realizarán corridas de toro, recreativa, ciclística y cabalgata. -----

23 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: expone, hace tiempo el Concejo Municipal  
24 había tomado un acuerdo donde las actividades de los festejos no coincidieran las  
25 fechas de los diferentes distritos. -----

26 **ACUERDO N° 013. El Concejo Municipal acuerda: 1)-.** Reservar las fechas de  
27 los días 14, 15 y 16 de abril del 2023, al Comité de fiestas de Caño Negro Los Chiles,  
28 para desarrollar las fiestas cívicas de dicha comunidad, donde se realizarán corridas  
29 de toro, recreativa, ciclística y cabalgata. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo  
30 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 comisión. **APROBADO LOS DOS PUNTOS DEL PRESENTE ACUERDO,**  
2 **CON TRES VOTOS POSITIVOS Y DOS NEGATIVOS del Regidor Marcos**  
3 **Sánchez Fonseca y Olivier Gamboa Rodríguez.** -----

4 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, porque ya existe un acuerdo de  
5 reservación de esas mismas fechas. -----

6 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: justifica, no emito mi voto, porque ya hay un  
7 acuerdo donde el Distrito de San Jorge reservo esas mismas fechas desde enero 2023.

8 Alyeri Beteta López, Regidora: comenta, porque Caño Negro anuncia fiestas en las  
9 redes sociales si las fechas aun no las habían reservado. -----

10 Al ser las nueve horas con cuarenta minutos se pasa a receso, y al ser las 10.30  
11 minutos se reinicia la sesión. -----

12 L)- Se da lectura al oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-FN-DPFCH-0734-2022, de  
13 fecha 14 de noviembre del 2022, enviada por el señor Carlos Solano Lazo, Jefe de la  
14 Delegación Policial Fronteriza Los Chiles. Asunto: lote ubicado en el Parque de Los  
15 Chiles para gestionar el Proyecto de Construcción de la Delegación Policial Los  
16 Chiles. -----

17 **ACUERDO N° 014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
18 **Dar por conocido el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-FN-DPFCH-0734-2022, que**  
19 **se refiere a la gestión de donación del lote ubicado en El Parque de Los Chiles,**  
20 **propiedad del INDER para tramitar el Proyecto de Construcción de la Delegación**  
21 **Policial Los Chiles, esto por ser una copia para el Concejo Municipal. 2)-. Conforme**  
22 **a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo**  
23 **de trámite y dictamen de comisión. APROBADO LOS DOS PUNTOS DEL**  
24 **PRESENTE ACUERDO, DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME CON CINCO**  
25 **VOTOS POSITIVOS.** -----

26 M)-. Se da lectura a la nota de fecha 06 de febrero del 2023, enviado por el señor  
27 Fredy Jiménez Herrera de la Asociación de Productores Agropecuarios del  
28 Asentamiento de Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Asunto: agradecimiento  
29 por arreglo de camino y solicitud de material para el camino principal ya que hace  
30 mucho que no se le da mantenimiento. -----





Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 **ACUERDO N° 015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

2 Dar por conocida la nota de fecha 06 de febrero del 2023, enviado por el señor Fredy  
3 Jiménez Herrera de la Asociación de Productores Agropecuarios del Asentamiento  
4 el INDER, que se refiere al agradecimiento por el arreglo de camino y solicitud de  
5 material para el camino principal ya que hace mucho que no se le da mantenimiento.

6 **2)-** Trasladar copia a la Alcaldía Municipal de la nota recibida de la Asociación de  
7 Productores Agropecuarios del Asentamiento el INDER, y Comité de Caminos, para  
8 que brinden respuesta a dicha solicitud. **3)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo  
9 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
10 comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**  
11 **Firme con cinco votos positivos.** -----

12 **N)-** En atención a la nota de fecha 06 de febrero del 2023, presentada por la señora  
13 Grace María Soto Miranda, Cédula 204710528, ciudadana del Cantón de Los Chiles.  
14 Asunto: recurso de Apelación contra el Oficio MLCH-CAT-0007-2022 de fecha 02  
15 de febrero del 2022, de fecha 02 de febrero del 2023, que se refiere la negación de  
16 visado de planos, argumentando que se trata de un proyecto urbanístico, por lo que  
17 debe de ser remitido al INVU. -----

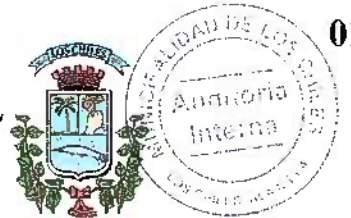
18 **ACUERDO N° 016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

19 Trasladar a la Alcaldía Municipal el Recurso de Apelación contra el Oficio MLCH-  
20 CAT-0007-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, de fecha 02 de febrero del 2023,  
21 que se refiere la negación de visado de planos, argumentando que se trata de un  
22 proyecto urbanístico, por lo que debe de ser remitido al INVU, presentado por la  
23 señora Grace María Soto Miranda, Cédula 204710528, ciudadana del Cantón de Los  
24 Chiles. Lo anterior, para que el Ing. Jacobo Guillen Miranda, en su calidad de  
25 Representante Legal de la Municipalidad de Los Chiles, brinde respuesta a la señora  
26 Grace Soto Miranda, por ser este un proceso de competencia de la Alcaldía  
27 Municipal. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
28 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**  
29 **puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
30 **positivos.** -----



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

- 1 **Ñ)-** Se da lectura al oficio UCADI-05022023-075 de fecha 05 de febrero del 2023,  
2 enviado por el Señor Isaac Vargas Víctor, Representante Legal de la Microempresa  
3 de Mantenimiento por Estándares Comunitarios (MMEC), UCADI Los Chiles.  
4 Asunto: solicitud de cumplimiento del acuerdo N° SM-0289-05-2021 RECOPE. ---  
5 **ACUERDO N° 017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**  
6 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio UCADI-05022023-075, que  
7 se refiere a la solicitud de cumplimiento del acuerdo N° SM-0289-05-2021  
8 RECOPE, para que en conjunto con la administración municipal (alcaldía), brinden  
9 su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado Definitivamente y**  
10 **en Firme con cinco votos positivos.** -----  
11 **O)-** Se da por conocido el oficio O-CCPJLCH-003-02-2023 de fecha 03 de febrero  
12 del 2023, enviada por la Joven Angelina Jolie Tom García, Secretaria del CCPJ.  
13 Asunto: notificación de acuerdo N°002 del acta ordinaria N°01-2023, donde se  
14 informa el día y hora de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del CCPJ  
15 Periodo 2023-2024. -----  
16 **ACUERDO N° 018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
17 Dar por conocido el oficio O-CCPJLCH-003-02-2023 de fecha 03 de febrero del  
18 2023, que se refiere a la notificación de acuerdo N°002 del acta ordinaria N°01-2023,  
19 donde se informa el día y hora de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del  
20 CCPJ Los Chiles Periodo 2023-2024. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44  
21 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
22 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**  
23 **Firme con cinco votos positivos.** -----  
24 **P)-** Se da lectura del Oficio O-CCPJLCH-001-2023 de fecha 02 de febrero del 2023,  
25 enviado por la Joven María Fernanda Cantón Molina, Presidenta del CCPJLCH y  
26 Angelina Jolie Tom García, Secretaria del CCPJLCH. Asunto: informan quienes  
27 ocupan los puestos de la Secretaría y Presidencia del CCPJLCH- Periodo 2023-2024.  
28 Además de los días y hora en que se realizaran las sesiones ordinarias del CCPJ. ---  
29 **ACUERDO N° 019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
30 Dar por conocido el oficio O-CCPJLCH-001-02-2023 de fecha 02 de febrero del



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 2023, que se refiere a la conformación de los puestos de la Secretaría y Presidencia  
2 del CCPJLCH- Periodo 2023-2024. Además de los días y hora en que se realizarán  
3 las sesiones ordinarias del CCPJ.2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del  
4 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
5 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**  
6 **Firme con cinco votos positivos.** -----

7 **Q)-** Se da lectura del Oficio O-CCPJLCH-004-2023 de fecha 03 de febrero del 2023,  
8 enviado por la señorita Angelina Jolie Tom García, Secretaria del CCPJLCH.  
9 Asunto: notifican acuerdo N°004, Capítulo III, Artículo 9, del Acta ordinaria N°01-  
10 2023, donde solicitan al CCPJLCH del Periodo 2021-2022 la entrega formal de los  
11 artículos de oficina, recreación, documentación, libros de actas e instrumentos  
12 musicales. -----

13 **ACUERDO N° 020. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**  
14 Dar por conocido el oficio O-CCPJLCH-004-02-2023 de fecha 03 de febrero del  
15 2023, que se refiere al acuerdo N°004, Capítulo III, Artículo 9, del Acta ordinaria  
16 N°01-2023, donde solicitan al CCPJLCH del Periodo 2021-2022 la entrega formal  
17 de los artículos de oficina, recreación, documentación, libros de actas e instrumentos  
18 musicales.2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
19 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**  
20 **puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
21 **positivos.** -----

22 **R)-** Se da a conocer la nota de fecha 06 de febrero del 2023, enviada por el señor  
23 Eliecer García Mora, Entrenador de Judo. Asunto: informa la finalización de los XL  
24 JDN 2022 y 2023, donde nuestro Cantón logra una posición de honor # 58 del  
25 medallero nacional, con 77 cantones participantes, estando por encima de Zarcero,  
26 Upala, Sarapiquí Talamanca, Golfito, etc. Estas 6 medallas que nos ubican en ese  
27 lugar, no es resultado de la casualidad, es el resultado de un arduo trabajo durante  
28 los últimos 6 años. Por lo anterior, se solicita al Concejo, aprobar algún  
29 reconocimiento a estos 6 jóvenes que con tanta valentía lo dieron todo por el Cantón.  
30 Ellos son: Kendall Gómez Carmona, medalla de Oro; Jennifer Zabala Estrada,



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

- 1 Medalla de Plata; Elías Durán Mata, Medalla de Bronce; Shirley Rodríguez Lazo,  
2 Medalla de Bronce; Abigail Sandoval Castellon, Medalla de Bronce y Sergio  
3 Cárdenas Castellon, Medalla de Bronce. -----

4 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, sería bueno solicitarle al Comité  
5 Cantonal de Deportes un informe del desarrollo de los JDN. -----

6 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: sugiere, debería de hacerle un homenaje a todos  
7 los que participaron en los JDN. -----

8 **ACUERDO N° 021. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

9 Trasladar a la administración Municipal la nota de fecha 06 de febrero del 2023,  
10 enviada por el señor Eliecer García Mora, Entrenador de Judo, donde solicita un  
11 reconocimiento para los deportistas de Judo que participaron en los Juegos  
12 Deportivos Nacionales 2022-2023, para que en conjunto con la Comisión de Asuntos  
13 Culturales del Concejo realicen las gestiones y coordinaciones para darles un  
14 reconocimiento a los deportistas de Judo. Así como a todos los jóvenes que  
15 participaron en los JDN. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
16 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

17 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con**  
18 **cinco votos positivos.** -----

19 S)-. Se da lectura al Oficio CCDRLCH-048-01-2023 de fecha 31 de enero del 2023,  
20 enviado por el Lic. Luis Ángel Flores Gómez, Secretario del CCDR Los Chiles.

21 Asunto: espacio para oficina del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Los  
22 Chiles. -----

23 **CUERDO N° 022. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

24 Informarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Los Chiles, que en estos  
25 momentos la municipalidad no cuenta con recursos para pagar el alquiler de una  
26 oficina, pero si pueden disponer de la oficina que esta ubica frente al CTP Los Chiles,  
27 antigua oficina del INA. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
28 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

29 **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con**  
30 **cinco votos positivos.** -----





Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 T)-. Se da a conocer el oficio CCDRLCH-043-01-2023 de fecha 30 de enero del  
2 2023, enviado por el Lic. Luis Ángel Flores Gómez, Secretario del CCDR Los  
3 Chiles. Asunto: seguimiento a convenio de infraestructura deportiva enviado  
4 mediante el oficio CCDRLCH-335-09-2022, donde se traslada el convenio  
5 polideportivo y otras instalaciones deportivas; ya que anteriormente él alcalde  
6 Jacobo Guillen Miranda había mencionado por vía correo el día Lunes 03 de octubre  
7 del 2023 que el convenio estaba en el departamento legal por ello el Comité Cantonal  
8 de Deportes y Recreación Los Chiles sea saber el estado actual del convenio de  
9 infraestructura deportiva. -----

10 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: Informa, este convenio lo tenía el  
11 abogado, pero nunca contesto, en este convenio lo que ellos pretenden es que se les  
12 dé en administración el polideportivo que incluye todo, y la cancha de voleibol de  
13 playa. Una de mis observaciones es que ellos no quieren pagar ni el agua y luz que  
14 son costos altos, y después quieren también que se les dé más de un 3%, además no  
15 quieren invertir en mejoras. Por otro lado, si quieren cobrar ahí en la cancha de  
16 voleibol playa yo estoy en desacuerdo, si se ha cobrado en el polideportivo, pero en  
17 la noche por el gasto de las lámparas, pero a los adultos, a los niños no, se cobran 30  
18 mil colones, pero en el día no se cobra nada y está abierto durante el día, nosotros  
19 tenemos una carta de entendimiento con Dionisio y la Administración Municipal, él  
20 es quien se encarga de abrir, chapear, marcar la cancha y poner las mallas, la cancha  
21 si está abierta nada más es de coordinar. -----

22 **ACUERDO N° 023. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**  
23 Informarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Los Chiles que el  
24 concejo municipal aún no cuenta con el convenio, se está a la espera de que la  
25 alcaldía municipal lo traslade con su criterio y referendo legal. 2)-. Conforme a lo  
26 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
27 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo,**  
28 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

29 U)-. Se da a conocer el oficio AMLCH. 0080.02.2023 de fecha 06 de febrero del  
30 2023, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde municipal. Asunto:



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 solicitud de autorización de la firma de Adenda N°1 al Convenio Específico INDER-  
2 Municipalidad de Los Chiles. -----

3 **ACUERDO N° 024. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

4 Aprobar la Adenda Uno al Convenio Específico Entre el Instituto de Desarrollo  
5 Rural (INDER) y la Municipalidad de Los Chiles para ejecutar el Proyecto  
6 Denominado "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES Y  
7 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO DE LOS  
8 HABITANTES DEL SECTOR CENTRAL Y NORESTE DEL DISTRITO DE LOS  
9 CHILES, CANTÓN LOS CHILES, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN  
10 PUENTE TIPO BAILEY SOBRE EL RÍO MEDIO QUESO, EN LA RUTA 2-14-  
11 005, PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES". 2)-. Autorizar

12 al Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, para que, en su calidad de  
13 representante legal de la Municipalidad de Los Chiles, proceda con la firma de la  
14 Adenda Uno al Convenio Específico Entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).  
15 Una vez firmada dicha adenda, pasar copia al Concejo Municipal. 3)-. Conforme a  
16 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo  
17 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los tres puntos del presente  
18 acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

19 V)-. Se da lectura al Oficio AMLCH.060.01.2023 de fecha 01 de febrero del 2023,  
20 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: consulta,  
21 de cuál es el fundamento legal por el cual el área rectora de salud Los Chiles ha  
22 estado denegando renovaciones y permisos de funcionamiento nuevos, por que la  
23 propiedad donde se desarrolla la actividad no está inscrita en el registro nacional de  
24 la propiedad, aunque ya la Municipalidad de Lo Chiles haya otorgado un permiso de  
25 ubicación. -----

26 **ACUERDO N° 025. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

27 Se da por conocido el Oficio AMLCH.060.01.2023 de fecha 01 de febrero del 2023,  
28 de la Alcaldía Municipal, que se refiere a la solicitud del fundamento legal por el  
29 cual el área rectora de salud Los Chiles ha estado denegando renovaciones y  
30 permisos de funcionamiento nuevos. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de  
2 comisión. **Aprobado los dos puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en**  
3 **Firme con cinco votos positivos.** -----

4 **W)-** En atención al correo de fecha 06 de febrero del 2023, enviado por el Ing.  
5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: conocimiento de renuncia del  
6 señor Vladimir Rodríguez Castro y se da un plazo de cinco días hábiles para que se  
7 presente a la municipalidad a entregar toda la información necesaria requerida, en  
8 cuanto a números de expedientes y trámites que su persona como abogado municipal  
9 llevaba, en las diferentes instancias judiciales. -----

10 **ACUERDO N° 026. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

11 Se da por conocido el correo de fecha 06 de febrero del 2023, enviado por el Ing.  
12 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, que se refiere al conocimiento de  
13 renuncia del señor Vladimir Rodríguez Castro, esto por ser una copia para el concejo.

14 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
15 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
16 **presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

17 **X)-** Se da lectura al Oficio AL-CPEDER-0008-2022 de fecha 20 de setiembre de  
18 2022, enviado por la Licda. Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones  
19 Legislativa, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley  
20 con Expediente N° 23.230 "LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN  
21 ESPACIOS PÚBLICOS Y FORTALECER LOS DERECHOS DE LAS  
22 PERSONAS JÓVENES". -----

23 **ACUERDO N° 027. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

24 trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el Oficio AL-CPEDER-0008-2022, que  
25 contiene el Proyecto de Ley con el Expediente Legislativo N° 23.230, para que la  
26 comisión brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado**  
27 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

28 **Y)-** Se da lectura al Oficio AL-FPLN-CDR-341-2023 de fecha 02 de febrero de  
29 2023, enviado por la Señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada de la Asamblea  
30 Legislativa, Periodo 2022-2026. Asunto: solicitud del reglamento aprobado para la



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 Ley N° 10.126 “Ley De Comercio al Aire Libre”. En caso de no contar actualmente  
2 con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento. -----

3 **ACUERDO N° 028. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

4 Informar a la Señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada de la Asamblea  
5 Legislativa, que en referencia a la consulta mediante Oficio AL-FPLN-CDR-341-  
6 2023, reglamento aprobado para la Ley N° 10.126, se le informa que este se está  
7 elaborando en la alcaldía municipal, ha espera de que este sea remitido para su  
8 aprobación. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
9 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos**  
10 **puntos del presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**  
11 **positivos.** -----

12 **Z)-.** Se da lectura al Oficio DE-E-016-01-2023 de fecha 31 de enero del 2023,  
13 enviado por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión  
14 Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Implementación de la Ley Marco de  
15 Empleo Público. -----

16 **ACUERDO N° 029. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

17 Dar por conocido Oficio DE-E-016-01-2023 de la Unión Nacional de Gobiernos  
18 Locales, que se refiere a la Implementación de la Ley Marco de Empleo Público. 2)-  
19 . Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
20 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
21 **presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

22 **A.1)-.** Se da lectura al Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35 de fecha 27 de enero de  
23 2023, enviado por la Licda. Verónica Quirós Pizarro, Directora, Área de  
24 Coordinación y Participación PRVC-II MOPT/BID. Asunto: invitación a sumarse al  
25 programa de capacitación y acompañamiento legal para “Desarrollar manuales y  
26 procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial”, el cual estará a cargo de  
27 la firma consultora C&C Consultores y Asociados. -----

28 **ACUERDO N° 030. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

29 Dar por conocido el Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-35, que se refiere a la  
30 invitación a sumarse al programa de capacitación y acompañamiento legal para





Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 “Desarrollar manuales y procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial”.

2 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el  
3 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado los dos puntos del**  
4 **presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

5 **ARTICULO 5:** Atención a Visita. -----

6 A)-. Se procede a recibir al señor Augusto Vargas Segura, Director del Taller  
7 Experimental de Artes, para presentar propuesta de trabajo para el año 2023, que  
8 incluye el encuentro binacional con la hermana patria nicaragüense. -----

9 Augusto Vargas Segura, Director de Taller: solicita colaboración para el encuentro  
10 Binacional colectivo artístico en Nicaragua, si es factible hacer esta actividad y de  
11 qué manera podemos contar con el apoyo municipal para la logística; gira a san José  
12 apoyo de la municipalidad en cuanto alimentación y transporte. Contrato con un  
13 simposio de pintura, pintar la casa de la Chalia, en el muelle hacer un mural o bien  
14 en la municipalidad. -----

15 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: indica, pasar la solicitud por escrita  
16 para valorar y ver en que se les puede colaborar y presentar las facturas proformas.

17 **ARTICULO 6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

18 No se presenta Mociones de Regidores y Alcalde. -----

19 **ARTICULO 7:** Informes de Comisión. -----

20 A)-. Se da lectura al Oficio CAJ.0001.01.2023 de fecha 30 de enero del 2023,  
21 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, realizado en sesión del treinta de  
22 enero del 2023, en la sala de sesiones de la Municipalidad, donde se dictamino el  
23 oficio AL-DSDI-OFI-0001-2023 de fecha 10 de enero del 2023, enviado por el Lic.  
24 Edel Reales Noboa, Director del Departamento de Secretaria del Directorio de la  
25 Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Expediente Legislativo N°  
26 22.928 “Reforma del Artículo 32 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención  
27 del Riesgo, Ley N°8488 del 22 de noviembre del 2005 y sus reformas”. -----

28 **ACUERDO N°031. El Concejo Municipal acoge el informe de la Comisión de**  
29 **Asuntos Jurídicos y por decisión unánime acuerda:** apoyar el Proyecto de Ley  
30 con Expediente N° 22.928, reforma al artículo 32, ley 8828, ya que viene a beneficiar



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 a la institución, que estarán exentas de realizar permisos y tramitología para hacer  
2 rehabilitaciones en zonas afectadas en zonas como causes, ríos y zonas fronterizas  
3 informando así su debida justificación a las instituciones que le compete. **Aprobado**  
4 **Definitivamente y en Firme con Cinco votos positivos.** -----

5 **ARTICULO 8:** Asuntos varios y de trámites urgentes. -----

6 **A)- Marlene Duarte García, Regidora:** expone, que en el Ebais de Los Chiles duran  
7 hasta casi tres horas para despachar los medicamentos, quisiera pedirle al alcalde, si  
8 puede hablar con el Director del Hospital, porque es ese desorden. Por otro lado, le  
9 dicen a uno que regrese otro día a retirar los medicamentos, considero que deberían  
10 de llamarse al director y al jefe a cuentas. Por otro lado, que podemos hacer con la  
11 ruta 138. -----

12 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** indica, hay mucha crítica para el Ebais  
13 y Hospital porque no los atienden como deberían de ser, además de que duran  
14 demasiado en atender, voy anotarlos acá para darle seguimiento, si sería bueno que  
15 ustedes los llamen a rendición de cuentas. -----

16 **Marcos Sánchez Fonseca, Regidor Propietario:** indica, considero que deberíamos de  
17 hacerle una invitación a la Ministra de Salud y a los encargados de los Ebais, para  
18 que les diga las cosas como son. -----

19 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** indica, deberíamos de agotar la via  
20 local, de invitar al director y jefaturas de los Ebais. -----

21 **Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria:** indica, creo que el problema es en todos  
22 los Ebais, la normativa de ellos cambio, ahora se van todos almorzar, uno se queda  
23 ahí esperando hasta que regresen, si es bueno poner la queja o dejar la queja en el  
24 buzón, yo siempre lo hago. -----

25 **B)- Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria:** consulta, fecha de inicio del asfaltado  
26 de Pavón, se dio chance todo diciembre, enero, ya estamos en febrero y nada, no sé  
27 si pueden hacer todas las intervenciones juntas. -----

28 **Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal:** indica, esa orden de inicio la di desde  
29 noviembre, voy hacer las consultas a ver qué ha pasado y porque no han iniciado. --

30 **C)- Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria:** informa, ya sé que se hizo la gira por



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 la Nueva Lucha, me gustaría conocer el criterio del ingeniero y si fueron a ver el  
2 puente de Montealegre porque eso esta crítica y si se va intervenir. -----

3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, Olivier anduvo con Abraham  
4 haciendo la inspección, pero no me han pasado el criterio, en cuanto al puente de  
5 Montealegre es el 2-14-008, somos consciente que en ese puente se ha ido perdiendo  
6 la estructura, estamos esperando el verano y le dije al ingeniero que experimentemos  
7 con alcantarillas con ese puente o seria colocarle dos vigas más para hacerle un  
8 arreglo. -----

9 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: indica, Jacobo yo hable con Don Gerardo  
10 él nos puede colaborar con la maquinaria, es conseguir las vigas, eso sí hay que avisar  
11 con anticipación. -----

12 **D)-** Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, que ya se contestó la  
13 apelación del Puente Los Robles, a través del del departamento técnico, esperando  
14 que la CGR nos dé una respuesta positiva de lo contrario habría que sacar de nuevo  
15 la licitación. -----

16 **E)-** Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: informa, en cuanto al puesto  
17 fronterizo las tablillas, estuve reunido con el programa de integración de fronteras  
18 para insistir la construcción definitiva de las instalaciones y ser una aduana  
19 independiente. Lo que me indican es que la ley que crea el puesto fronterizo aún no  
20 está vigente, porque uno de los compromisos era comprar una finca y devolvérsela  
21 al SINAC en reposición de las diez hectáreas que se segregaron, ahí por COPEVEGA  
22 tienen una finca que está en trámite de traspaso. También se está solicitando el  
23 nombramiento de los puestos que corresponden para el cantón de los chiles, que son  
24 15 puestos, para que el puesto sea independiente para la importación y exportación.

25 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: usted me puede regalar toda esa  
26 información, sé que el ministro amador viene para san carlos y queremos ver si lo  
27 hacemos llegar acá para ver la ruta 760, 763y 138, dentro de 15 días confirman que  
28 día lo podemos tener acá en una mesa de trabajo. -----

29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: si ustedes andan organizando esas giras  
30 favor informarme a mí, en la gira del 03-02-2023, estuve porque Natalia Diaz me



Acta de sesión ordinaria N°190 celebrada el martes 07 de febrero del año 2023

1 llamo para que asistiera en cumplimiento del acuerdo tomado, y me dijeron que, si  
 2 no estaba yo, que iban a venir hacer, incluso ese día tenía una cita médica y más bien  
 3 la tuve que suspender, más bien esa reunión la sentí como politiquería. -----

4 Jenny Torres Barrera, Síndica Propietaria: usted lo ve de esa forma, yo lo veo de otra  
 5 manera, yo no juego con la necesidad del pueblo, a veces hay que presionar y ser  
 6 insistente y creo que la mesa del viernes fue productiva. -----

7 F)- Olivier Gamboa Rodriguez, Regidor Propietario: informa de la gira con el  
 8 ingeniero a la nueva lucha. -----

9 **PÁRRAFO DE CIERRE:** Al ser las nueve horas con cuarenta y un minutos, se da  
 10 por finalizada la sesión. -----

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Yenner Cáseres Soto

Presidente



María Yamileth Palacios Taleno

Secretaria del Concejo